



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la consolidación del Mar de Grau”

**COMUNICADO N°046-2016-SANIPES/SDSA**

**LEVANTAMIENTO A LA RESTRICCIÓN DE EXTRACCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS AL  
ÁREA DE PRODUCCIÓN 012-SECH-11 PUERTO RICO - BAHÍA SECHURA**

Señores:

OPERADORES DE ÁREAS DE REPOBLAMIENTO  
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS  
PLANTAS DE PROCESAMIENTO  
MERCADOS MAYORISTAS  
DIRECCION REGIONAL DE PIURA  
MUNICIPALIDAD DE SECHURA  
CAPITANIA DE PUERTO DE PAITA

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero Acuícola que como resultado de la aplicación del Comunicado N°042-2016-SANIPES/SDSA por “Restricción en la Extracción de Moluscos Bivalvos en el área Puerto Rico”, al encontrarse un valor de *E.coli* de  $2.3 \times 10^2$  NMP/100g de carne de carne en el monitoreo realizado el 01 de Julio de 2016, en el área de producción PUERTO RICO ubicada en la Zona de BAHIA SECHURA, habiéndose realizado Los monitoreos los días 05 y 14 de Julio 2016, el Laboratorio de SANIPES-OD-SECHURA reportó dos resultados consecutivos <sup>1</sup> **0 y 110 NMP/100 g de carne para *E.coli*** en las muestras obtenidas del recurso concha de abanico (*Argopecten purpuratus*),

Siendo estos valores inferiores al límite regulatorio <230 NMP/100 g de carne para *E.coli*, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, SANIPES, como Autoridad Sanitaria del Sector Pequero en cumplimiento de las facultades que le confiere la ley, determina el levantamiento a la Restricción en la extracción de moluscos bivalvos, a partir del 11 de Julio del presente, el cual fue comunicado a los interesados de la cadena productiva de moluscos bivalvos vía telefónica.

Surquillo 18 de Julio del 2016

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
- SANIPES -

Ing. ADRIAN ERNESTO PAREDES ESPINAL  
Sub DIRECTOR DE SUPERVISIÓN ACUICOLA

<sup>1</sup>Reporte rápido de resultados de LABORATORIO-SANIPES EACI 0017-0066-16-SEC, EACI 001-001-16-SEC